ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°76 / 2016

REF.: Rectifica y Complementa el Plano de Fusión y Subdivisión aprobado mediante resolución N°119/2012 de fecha 17.12.2012 de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 15 de Junio del 2016.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo la Resolución N°119/2012 de la Dirección de Obras Municipales.
- El plano de Fusión y Subdivisión aprobado mediante la Resolución N°119/2012 de fecha 17 de Diciembre del 2012, que aprueba la Fusión y Subdivisión para la propiedad ubicada en Camino Interior (Continuación Alcalde Alberto Krumm) N°1150, N°1172 y N°1160, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
- La Resolución de Fusión y Subdivisión aprobada mediante la Resolución N°119/2012 de fecha 17 de Diciembre del 2012, que aprueba la Fusión y Subdivisión para la propiedad ubicada en Camino Interior (Continuación Alcalde Alberto Krumm) N°1150, N°1172 y N°1160, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
- La Solicitud del Sr. Rodolfo de la Paz San Martín arquitecto del proyecto, y en representación de Inmobiliaria Parque Buin S.A., mediante la Providencia N°4313 de fecha 14 de Junio del 2016.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el plano de Fusión y Subdivisión aprobado mediante la Resolución N°119/2012 de fecha 17 de Diciembre del 2012, que aprobó la Fusión y Subdivisión para la propiedad ubicada en Camino Interior (Continuación Alcalde Alberto Krumm) N°1150, N°1172 y N°1160, de la Localidad de Buin de esta Comuna.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE el plano de Fusión y Subdivisión aprobado mediante la Resolución N°119/2012 de fecha 17 de Diciembre del 2012, que aprobó la Fusión y Subdivisión para la propiedad ubicada en Camino Interior (Continuación Alcalde Alberto Krumm) N°1150, N°1172 y N°1160, de la Localidad de Buin de esta Comuna, que rectifica y complementa lo siguiente:
- En plano de Fusión y Subdivisión aprobado mediante Resolución N°119/2012 de fecha 17 de Diciembre del 2012, específicamente en las poligonales de la planta de Situación Propuesta-subdivisión.

Donde Dice:

Q2 - Q4 = 10,39

Debe Decir:

Q2 - Q3 = 10,39

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora al expediente bajo la Resolución N°76/2016 de la Dirección de Obras Municipales.
2. Entiéndase la presente Resolución con su respectivo plano complementario, como Rectificatoria y Complementaria solo en parte de la Resolución N°119/2012 y su respectivo plano, archivados en el registro de la Dirección de Obras Municipales bajo el N°199/2012.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

PCC/RCL/rcl.